

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas
emitido por un Auditor Independiente**

**Taurus Bidco, S.L.U.
Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022.**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al socio único de Taurus Bidco, S.L. (Sociedad Unipersonal):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Taurus Bidco, S.L.U. (la Sociedad) que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Evaluación de la recuperación del valor de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

Descripción Tal y como se detalla en la Nota 5 de la memoria abreviada adjunta, la Sociedad presenta unas inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo por importe de 240.786 miles de euros.

La evaluación del valor recuperable de las mencionadas inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo requiere de la aplicación de juicios y estimaciones significativas por parte de la Dirección, tanto en la elección del método de valoración, como en la determinación del descuento de flujos futuros y en la consideración de las hipótesis operativas clave utilizadas para cada método en cuestión.

Dada la significatividad de los importes relacionados y la existencia de estimaciones significativas sobre las hipótesis clave utilizadas en los cálculos realizados por parte de la Dirección, hemos considerado esta área como uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento de los procesos establecidos por la Dirección de la Sociedad en la determinación del valor recuperable de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.
- ▶ Análisis de la existencia de indicios de deterioro y, en los casos necesarios, revisión del método de valoración utilizado por la Dirección de la Sociedad, en colaboración con nuestros especialistas en valoraciones, cubriendo, en particular, la coherencia matemática del modelo, la razonabilidad de los flujos de caja proyectados y de las tasas de descuento aplicadas.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria abreviada del ejercicio de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Responsabilidad del administrador único en relación con las cuentas anuales abreviadas

El administrador único es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.1 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el administrador único es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el administrador único tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el administrador único.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el administrador único, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el administrador único de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al administrador único de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

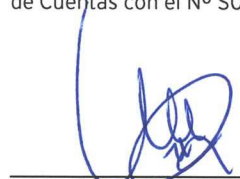
ERNST & YOUNG, S.L.

2023 Núm. 20/23/01578

IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Marina Llorens Ribas
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 23133)

28 de abril de 2022

TAURUS BIDCO, S.L.

BALANCE DE SITUACION ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Importes en Miles de Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31/12/2022	31/12/2021	Memoria	Notas de la Memoria	31/12/2022	31/12/2021
ACTIVO NO CORRIENTE				PATRIMONIO NETO			
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 5	240.786,42	240.786,42	Capital	Nota 6	3,00	3,00
Instrumentos de patrimonio		240.786,42	240.786,42	Capital escriturado		3,00	3,00
		240.786,42	240.786,42	Reservas		567,49	567,49
				Reserva legal		255,20	255,20
				Reserva voluntaria		312,29	312,29
				Resultados negativos de ejercicios anteriores		(1.444,38)	-
				Otras aportaciones de socios		181.189,22	181.189,22
				Resultado del ejercicio		(3.010,73)	(1.444,38)
						177.304,60	180.315,33
				PASIVO NO CORRIENTE			
				Deudas a largo plazo	Nota 7.1	45.343,12	60.956,69
				Deudas con entidades de crédito		45.343,12	60.956,69
				PASIVO CORRIENTE			
				Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 10.2	18.063,74	0,45
ACTIVO CORRIENTE				Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		75,60	48,95
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		0,64	4,33	Otros acreedores		48,92	38,84
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	530,67	Otras deudas con las administraciones públicas		26,68	10,11
		0,64	535,00			18.139,34	49,40
TOTAL ACTIVO		240.787,06	241.321,42	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		240.787,06	241.321,42

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria abreviada adjunta y el Anexo forman parte integrante del balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2022

TAURUS BIDCO, S.L.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA DEL EJERCICIO 2022

(Importes en Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Otros gastos de explotación	Nota 9.1	(249,56)	(247,88)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(249,56)	(247,88)
Ingresos financieros	Nota 10.1	0,84	1.239,79
Gastos financieros	Nota 9.2	(2.762,01)	(2.436,29)
RESULTADO FINANCIERO		(2.761,17)	(1.196,50)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(3.010,73)	(1.444,38)
Impuestos sobre beneficios	Nota 8.1	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(3.010,73)	(1.444,38)

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria abreviada adjunta y el Anexo forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio 2022

TAURUS BIDCO, S.L.

ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2022

A) ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Importes en Miles de Euros)

	Ejercicio 2022		Ejercicio 2021
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)	(3.010,73)		(1.444,38)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)	-		-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)	-		-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)	(3.010,73)		(1.444,38)

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria abreviada adjunta y el Anexo forman parte integrante del estado abreviado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2022

B) ESTADO TOTAL ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Importes en Miles de Euros)

	Capital	Reservas	Rdos neg ej anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	TOTAL
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2020	3,00	(168,05)	-	181.192,22	735,54	181.762,71
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(1.444,38)	(1.444,38)
Operaciones con socios						
- Distribución de dividendos	-	-	-	(3,00)		(3,00)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	735,54	-	-	(735,54)	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2021	3,00	567,49	-	181.189,22	(1.444,38)	180.315,33
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(3.010,73)	(3.010,73)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(1.444,38)	-	1.444,38	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2022	3,00	567,49	(1.444,38)	181.189,22	(3.010,73)	177.304,60

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria abreviada adjunta y el Anexo forman parte integrante del estado abreviado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2022

Taurus Bidco, S.L.U.

Cuentas Anuales Abreviadas del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2022

Taurus Bidco, S.L.U.

Memoria Abreviada
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

1. Actividad de la Empresa

La Sociedad Taurus Bidco, S.L., es una sociedad constituida en España con fecha 25 de julio de 2017, de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital.

El objeto social de la Sociedad, de acuerdo con sus estatutos, es el siguiente:

- La prestación, en general, de servicios funerarios de toda índole, y en particular, la gestión y administración de cementerios y tanatorios, la conducción, traslado o transporte de cadáveres, la venta de féretros y demás artículos relacionados con los servicios que se prestan, tales como coronas, flores, lápidas, esquelas, recordatorios y sábanas, el alquiler o venta de túmulos, altares, material para embalsamamiento, y otros elementos para cámaras mortuorias, y la organización de exequias.
- La adquisición, tenencia, disfrute y administración, dirección y gestión de títulos valores y/o acciones representativas de los fondos propios de sociedades o entidades constituidas en territorio español, pudiendo realizar toda clase de inversión mobiliaria por cuenta propia.
- La adquisición, tenencia, disfrute, explotación, gestión, cesión temporal, arrendamiento y enajenación de la plena propiedad, usufructo y nuda propiedad de cualquier clase de inmuebles en España y/o en el extranjero.
- La gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español, mediante la correspondiente organización de medios materiales y personales.
- La explotación, gestión, conservación y mantenimiento de infraestructuras viarias y de transporte y comunicación.
- La prestación a terceros de servicios de consultoría y asesoría relativos a cualesquiera de las actividades anteriormente relacionadas.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en Paseo de la Zona Franca nº 111 -Torre Auditori- planta 8ª, 08038 de Barcelona.

Adquisición de Grupo Mémora

Con fecha 29 de septiembre de 2017 fue ratificado, aprobado y elevado a público el contrato privado de compraventa "*Share Sale and Purchase Agreement*" suscrito con fecha 14 de julio de 2017 entre las sociedades Memora 2, S.a.r.l y Taurus Midco Limited (entidad filial de *Ontario Teachers Pension Plan* domiciliada en el Reino Unido) sobre la totalidad de las participaciones sociales de la sociedad Mémora Servicios Funerarios, S.L., sociedad holding de Grupo Memora. En virtud de la citada escritura y previa cesión de su posición contractual como comprador por parte de Taurus Midco Limited a la Sociedad, Memora 2, S.a.r.l. efectuó, entre otros, la transmisión a la Sociedad del 100% de las participaciones sociales sin derecho a voto y del 30% de las participaciones sociales con derechos políticos de la citada entidad. El resto de las participaciones con derechos políticos fueron transmitidas a tres entidades canadienses.

En el contexto de la citada operación de compraventa, la Sociedad y Taurus Midco Limited suscribieron un contrato de financiación senior con varias entidades financieras por un importe conjunto de 300 millones de euros, del que la Sociedad era prestataria de un tramo inicial de deuda senior de 61,6 millones de euros con vencimiento en el ejercicio 2024 (véase Nota 7.1).

Con fecha 9 de febrero de 2023, previo a la formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas y tras el cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas, Grupo Catalana Occidente, S.A., sociedad holding del grupo asegurador Catalana Occidente, ejecutó la adquisición a la sociedad Taurus Midco Limited y a otros vendedores minoritarios de la totalidad de las participaciones sociales representativas del capital social de la Sociedad y de la entidad Memora Servicios Funerarios, S.L., de conformidad con el contrato privado de compraventa suscrito entre las partes en fecha 29 de julio de 2022 (véase Nota 13).

En el marco de la citada operación y al objeto de ejecutar los compromisos asumidos en virtud de ésta, Grupo Catalana Occidente procedió en fecha 9 de febrero de 2023 a amortizar por cuenta de Grupo Memora el importe pendiente de la deuda sindicada suscrita por Grupo Memora en virtud del contrato de financiación senior otorgado en 2017. Consecuentemente, la Sociedad suscribió un contrato de préstamo con la entidad Northispana de Seguros y Reaseguros, S.A.U. (filial de Grupo Catalana Occidente) de acuerdo al tramo de deuda suscrito (véase Notas 7 y 13).

Adicionalmente, en la referida fecha se elevaron a público los acuerdos adoptados en Acta de Consignación de Decisiones del Socio Único de la Sociedad por los que se modificó el sistema de administración de la Sociedad y se aprobó la supresión de las clases de participaciones sociales (véase Notas 6, 12 y 13).

En virtud de la estructura de capital habida en la Sociedad hasta la referida adquisición por Grupo Catalana Occidente en febrero de 2023, así como de acuerdo a la opinión de sus asesores, los Administradores de la Sociedad determinan que la Sociedad, conforme a la legislación vigente, no es al 31 de diciembre de 2022 la entidad dominante de su sociedad participada Mémora Servicios Funerarios, S.L.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales abreviadas han sido formuladas por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas del ejercicio 2022 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación (véase nota 2.1 anterior) y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del estado de cambios en el patrimonio y de los resultados de la Sociedad habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por el Administrador Único de la Sociedad, se someterán a la aprobación del Socio Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021 fueron aprobadas por la Junta General de Socios en su reunión celebrada del 30 de junio de 2022.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

Los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio y teniendo un efecto significativo, haya dejado de aplicarse.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 4.1).
- La evaluación de la recuperabilidad de determinados activos por impuesto diferido (véase Nota 4.2).
- El cálculo de provisiones (véase Nota 4.4).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2022, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.5 Comparación de la información

La información contenida en esta memoria abreviada referida al ejercicio 2022, se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

2.6 Fondo de maniobra

Si bien al cierre del ejercicio 2022 la Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 18 millones de euros, éste viene originado por los saldos mantenidos la sociedad Memora Servicios Funerarios, S.L. (véase Nota 10.2). Los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos de liquidez dada la gestión centralizada de tesorería y la financiación suscrita (Nota 7.1).

2.7 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y del estado abreviado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria abreviada adjunta.

3. Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2022 formulada por el Administrador Único de la Sociedad y que se someterá a aprobación del Socio Único es la de aplicar las pérdidas del ejercicio, que ascienden a 3.010,73 miles de euros a Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores.

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales abreviadas de los ejercicios 2022 y 2021, de acuerdo con el marco de información financiera aplicable a la Sociedad descrito en la Nota 2.1, han sido las siguientes:

4.1 Instrumentos financieros

4.1.1 Activos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

- Activos financieros a coste

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los activos financieros de la Sociedad estaban compuestos por activos financieros a coste amortizado y activos financieros a coste.

Activos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

- La Sociedad mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato. La gestión de una cartera de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que hayan de mantenerse necesariamente todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Sociedad considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.
- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (“clientes comerciales”) y los créditos por operaciones no comerciales (“otros deudores”).

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Activos financieros a coste

La Sociedad incluye en esta categoría las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

En el caso de inversiones en empresas del grupo, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Baja de balance de activos financieros

La Sociedad da de baja de balance un activo financiero cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y la Sociedad ha recibido el importe correspondiente.
- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad

Tras el análisis de los riesgos y beneficios, la Sociedad registra la baja de los activos financieros conforme a las siguientes situaciones:

- a) Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se han transferido de manera sustancial. El activo transferido se da de baja de balance y la Sociedad reconoce el resultado de la operación: la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido) y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto.
- b) Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se han retenido, por parte de la Sociedad, de manera sustancial. El activo financiero no se da de baja y se reconoce un pasivo financiero por el mismo importe a la contraprestación recibida.
- c) Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo no se han transferido ni retenido de manera sustancial. En este caso caben, a su vez, dos posibles situaciones:
 - El control se cede (el cesionario tiene la capacidad práctica de volver a transmitir el activo a un tercero): el activo se da de baja de balance.
 - El control no se cede (el cesionario no tiene la capacidad práctica de volver a transmitir el activo a un tercero): la Sociedad continúa reconociendo el activo por el importe al que esté expuesta a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y ha de reconocer un pasivo asociado.

Deterioro del valor de los activos financieros

Instrumentos de deuda a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés

efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros, la Sociedad utiliza modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a coste

En este caso, el importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses de activos financieros

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

4.1.2 Pasivos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación:

- Pasivos financieros a coste amortizado
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Pasivos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales ("proveedores") y los débitos por operaciones no comerciales ("otros acreedores").

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría la Sociedad incluye los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando cumpla una de las siguientes condiciones:
 - a) Se emite o asume principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).
 - b) Es una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados ("venta en corto").
 - c) Forma parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
 - d) Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.
- Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado irrevocablemente para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias ("opción de valor razonable"), debido a que:
 - a) Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o
 - b) Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros que se gestiona y su rendimiento se evalúa sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos con derivado implícito separable.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valora los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de balance de pasivos financieros

La Sociedad da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

- La obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exige legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.
- Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.
- Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja; de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

4.2 Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido. El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.3 Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos se registran con la transferencia de control y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Para el registro contable de ingresos, la sociedad sigue un proceso que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.

- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la sociedad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando la sociedad cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

Reconocimiento

La sociedad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

Para cada obligación a cumplir que se identifique, la sociedad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la sociedad disponga de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Los costes incurridos en la producción o fabricación del producto se contabilizan como existencias.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir. La contrapartida es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.4 Provisiones y contingencias

En la formulación de las cuentas anuales abreviadas, los Administradores de la Sociedad diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales abreviadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes se reconocen en las cuentas anuales o se informa sobre los mismos en las notas de la memoria abreviada dependiendo de la evaluación del riesgo. Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus

consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.5 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura. La normativa medioambiental vigente no afecta de forma relevante a las actividades desarrolladas por la Sociedad, no existiendo por este motivo responsabilidades, gastos, ingresos, subvenciones, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad. En consecuencia, no se incluyen desgloses específicos al respecto en esta memoria abreviada.

4.6 Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.7 Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

5. Activos financieros

El saldo registrado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 en el epígrafe “Instrumentos de patrimonio” corresponde íntegramente a la toma de participación en la sociedad Mémora Servicios Funerarios, S.L. y a la posterior aportación dineraria satisfecha, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Toma de participación	225.465,59	225.465,59
Aportación de capital	15.320,83	15.320,83
Total	240.786,42	240.786,42

Con fecha 29 de septiembre de 2017 se elevó a público el contrato privado de compraventa “*Shares sale and Purchase Agreement*” suscrito el 14 de julio de 2017 entre las sociedades “Mémora, S.a.r.l.” y “Taurus Midco Limited” (véase Nota 1).

Prevía cesión de su posición contractual como comprador por parte de “Taurus Midco Limited” a la Sociedad, en virtud de la citada escritura y en cumplimiento del referido contrato privado de compraventa, “Mémora 2 S.a.r.l.” efectuó, entre otros, la transmisión del 100% de las participaciones sociales sin derecho a voto y del 30% de las participaciones sociales con derechos políticos de la sociedad Mémora Servicios Funerarios, S.L. a la Sociedad, por las que desembolsó un importe conjunto de 225.465,59 miles de euros. El resto de las participaciones con derechos políticos fueron transmitidas a tres entidades canadienses.

Con fecha 29 de septiembre de 2017 la Junta General de Socios de la Mémora Servicios Funerarios, S.L. acordó la aportación por parte de la Sociedad -como socio titular de la mayoría de las participaciones sociales de la Sociedad así como de los derechos económicos derivados de la titularidad de éstas- de una aportación dineraria de carácter disponible por importe de 15.320,83 miles de euros a los fondos propios de la sociedad. La citada aportación tiene carácter irrevocable y no devenga contraprestación alguna en favor de los Socios.

La información patrimonial de las sociedades del Grupo Mémora al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 se detalla en el Anexo de las presentes cuentas anuales abreviadas. A excepción de Funeflor, S.L. -cuyo objeto social engloba la confección de ramos y coronas funerarios y el comercio de flores y plantas naturales-, la totalidad de las sociedades del Grupo Mémora tienen como objeto social la prestación de servicios funerarios y ninguna de ellas cotiza en bolsa.

6. Patrimonio neto y fondos propios

6.1 Capital social

La Sociedad fue constituida por tiempo indefinido mediante escritura otorgada el 25 de julio de 2017 por la entidad española Intertrust, S.L, estando su capital social fundacional representado por 3.000 participaciones sociales, indivisibles y acumulables, totalmente asumidas y desembolsadas, distribuidas en dos clases de participaciones sociales A y B, de valor nominal de un euro.

Con fecha 11 de septiembre de 2017 se elevó a público la escritura de compraventa de la totalidad de las participaciones sociales de la Sociedad, en virtud de la cual Intertrust S.L. efectuó la transmisión de las participaciones sociales de la Sociedad a las siguientes entidades:

- La sociedad Taurus Midco Limited adquirió 1.500 participaciones sociales “Clase A” y 450 participaciones sociales “Clase B”
- Las sociedades canadienses 2586372 Ontario Inc., 2586373 Ontario Inc. y 2586374 Ontario Inc. adquirieron cada una de ellas 350 participaciones sociales “Clase B”.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el capital social de la Sociedad está establecido en un importe de 3.000 euros, y está representado por 3.000 participaciones sociales, indivisibles y acumulables, totalmente asumidas y desembolsadas por las entidades referidas a continuación, y distribuidas en dos clases de participaciones sociales Clase A y B, todas de valor nominal de un euro cada una de ellas, con derechos económicos y políticos distintos de conformidad con lo siguiente:

	Participaciones sociales	
	Numero	Clase
Taurus Midco Limited	1.500	A
Taurus Midco Limited	450	B
2586372 Ontario Inc.	350	B
2586373 Ontario Inc.	350	B
2586374 Ontario Inc.	350	B
Total participaciones sociales	3.000	

- Las participaciones “Clase A” son participaciones sociales sin voto conforme a lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades de Capital y atribuyen a sus titulares el derecho a percibir como dividendo cualesquiera importes que acuerde distribuir la Junta General de Socios con carácter ordinario o extraordinario, con excepción del dividendo máximo de las participaciones sociales de “Clase B”.
- Las participaciones “Clase B” atribuyen a sus titulares derechos políticos ordinarios y derechos económicos limitados.

Con fecha 9 de febrero de 2023, Grupo Catalana Occidente, S.A., ejecutó la adquisición a la sociedad Taurus Midco Limited de la totalidad de las participaciones sociales representativas del capital social de la Sociedad y de la entidad Memora Servicios Funerarios, S.L., de conformidad con el contrato privado de compraventa suscrito entre las partes en fecha 29 de julio de 2022 (véase Notas 1 y 13).

En el marco de la citada operación el Socio Único aprobó la supresión de las clases de participaciones sociales de la Sociedad, unificando las participaciones de Clase A y Clase B de tal forma que todas ellas otorguen los mismos derechos y obligaciones. En consecuencia, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas el capital social de la Sociedad está establecido en un importe de 3.000 euros, dividido en 3.000 participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una de ellas totalmente asumidas y desembolsadas por la entidad Grupo Catalana Occidente, S.A., Socio Único de la Sociedad. En la referida fecha se elevaron a público los acuerdos y modificaciones estatutarias adoptados en Acta de Consignación de Decisiones del Socio Único de la Sociedad y asimismo se procedió a la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de declaración de unipersonalidad de la Sociedad.

Tal y como se detalla en la Nota 7, las participaciones de la Sociedad se encontraban pignoradas en virtud de la financiación sindicada suscrita hasta el 9 de febrero de 2023, fecha en la que se elevó a público la póliza de cancelación de prenda otorgada sobre las participaciones de la Sociedad.

6.2 Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad de responsabilidad limitada debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal sólo podrá utilizarse para aumentar el capital social. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Reserva Legal se encuentra totalmente constituida.

6.3 Otras aportaciones de socios

Con fecha 28 de septiembre de 2017 la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Sociedad acordó, la aportación por parte de Taurus Midco Limited -como socio titular de la mayoría de las participaciones sociales de la Sociedad así como de los derechos económicos derivados de la titularidad

de éstas- de una aportación dineraria de carácter disponible por importe de 181.201,22 miles de euros a los fondos propios de la Sociedad. La citada aportación tiene carácter irrevocable y no devenga contraprestación alguna en favor de los Socios.

6.4 Limitaciones a la distribución de dividendos

De acuerdo con el artículo 273 de la Ley de Sociedades de Capital, una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los Estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta.

Distribución de dividendos

En diciembre de 2021 y enero de 2023 la Sociedad acordó la distribución de un dividendo con cargo a reservas de libre disposición por importe de 3 miles de euros.

7. Pasivos financieros a largo y corto plazo

7.1 Pasivos financieros a largo plazo

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente, en miles de euros:

	31/12/2022	31/12/2021
Deuda Senior	45.777,79	61.639,74
Gastos de formalización de deudas	(434,67)	(683,05)
Total Deudas con entidades de crédito - crédito sindicado	45.343,12	60.956,69

En el contexto de la adquisición de Mémora por parte de la Sociedad (véase Notas 1 y 5), con fecha 25 de septiembre de 2017 la Sociedad y Taurus Midco Limited suscribieron un contrato de financiación senior con varias entidades financieras, actuando la entidad "The Governor and Company of the Bank of Ireland" como banco agente por un importe conjunto de 300 millones de euros. Asimismo, en la misma fecha las entidades financieras prestamistas, las entidades prestatarias y el banco agente suscribieron un contrato entre acreedores ("*Intercreditor Agreement*") donde se regulan determinados términos y condiciones.

El referido contrato de financiación senior -que devengaba un interés anual de mercado referenciado al Euribor más un margen negociado- contemplaba un tramo de deuda TLB para cada una de las cuatro sociedades prestatarias -Taurus Midco Limited, Taurus Bidco, S.L, Mémora Servicios Funerarios, S.L. y Pompas Fúnebres Mediterráneas, S.L.- por un importe conjunto de 240 millones de euros y tenía su vencimiento determinado en una única amortización con fecha 25 de septiembre de 2024. Adicionalmente, las entidades prestatarias suscribieron líneas de Capex y Revolving con límites de 50 y 10 millones de euros, respectivamente.

En virtud del contrato de préstamo suscrito, y durante el periodo de vigencia del mismo, las sociedades prestatarias y el Grupo Mémora venían obligados, entre otros, al cumplimiento de determinados compromisos y garantías y a la asunción de determinadas restricciones, relativas fundamentalmente a la constitución y adquisición de sociedades, a la suscripción de nuevo endeudamiento, a la disposición de activos y al pago de dividendos. Asimismo, el contrato incluía determinadas cláusulas de vencimiento anticipado y/o cambios en las condiciones del préstamo en caso de incumplimiento de determinados ratios de carácter financiero ("*covenants*").

En febrero de 2022 Grupo Memora formalizó con un tercero un contrato de venta y posterior arrendamiento a largo plazo de determinados bienes inmuebles. Enmarcado en dicha operación, el Grupo realizó un pago anticipado del contrato de financiación senior por un importe global de 84 millones de euros, de los que la Sociedad liquidó como sociedad prestataria un importe de 15.861,95 miles de euros

Tras la citada amortización, al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad era prestataria de un tramo de deuda TLB por importe de 45.777,79 miles de euros y tenía registrado un importe neto de costes de formalización asociados de 434,67 miles de euros, en proporción al tramo de deuda sindicado suscrito.

El gasto financiero conjunto devengado durante los ejercicios 2022 y 2021 -y correspondiente a la imputación a resultados según el método del tipo de interés efectivo de los intereses financieros, de los gastos de formalización del crédito y de los costes directamente atribuibles al mismo- ha ascendido a 2.464,36 y 2.435,74 miles de euros, respectivamente, importes que se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de resultados abreviada adjunta (véase Nota 9.2). Al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad no tiene registrados intereses devengados pendientes de pago.

Nueva financiación tras el cambio accionarial operado en la Sociedad y Memora Servicios Funerarios, S.L.

Con fecha 9 de febrero de 2023, Grupo Catalana Occidente, S.A., ejecutó la adquisición a la sociedad Taurus Midco Limited de la totalidad de las participaciones sociales representativas del capital social de la Sociedad y de la entidad Memora Servicios Funerarios, S.L., de conformidad con el contrato privado de compraventa suscrito entre las partes en fecha 29 de julio de 2022 (véase Notas 1 y 13).

En el marco de la citada operación y al objeto de ejecutar los compromisos asumidos en virtud de ésta, Nortehispana de Seguros y Reaseguros, S.A.U. procedió en fecha 9 de febrero de 2023 a amortizar por cuenta de la Sociedad el importe pendiente de la deuda sindicada suscrita en virtud del contrato de financiación senior otorgado en 2017. En consecuencia, y con fecha 9 de febrero de 2023 las partes otorgaron un contrato de préstamo por el referido importe pendiente al 31 de diciembre de 2022, con vencimiento íntegro en fecha 9 de febrero 2028.

En garantía del cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades que se derivaban de la financiación sindicada suscrita hasta su amortización en fecha 9 de febrero de 2023, existía un derecho real de prenda sobre las participaciones de la Sociedad así como sobre las participaciones de otras sociedades del Grupo Memora a favor de las entidades financieras adscritas a la financiación sindicada. En la referida fecha el agente de garantías de "The Governor and Company of the Bank of Ireland" ejecutó la póliza de cancelación de prenda otorgada sobre las citadas participaciones.

7.2 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio y modificaciones posteriores, preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

El periodo medio de pago a proveedores de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2022 ha sido de 23 días (28 días en el ejercicio 2021).

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre. Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance de situación abreviado adjunto. Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

8. Impuesto sobre beneficios

8.1 Impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto de sociedades de los ejercicios 2022 y 2021 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Resultado contable antes de impuestos	(3.010,73)	(1.444,38)
Diferencias permanentes	1.761,17	257,68
Base imponible (resultado fiscal)	(1.249,56)	(1.186,70)

Al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad no ha registrado en el balance de situación abreviado el activo por impuesto diferido correspondiente a la base imponible del ejercicio en la medida en la que no se encuentra asegurado que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacer efectivo el citado activo. Al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensar de los ejercicios 2017 a 2022 por un importe conjunto de 9.383,25 miles de euros.

8.2 Ejercicios pendientes de actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2022 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2018 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2019 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales abreviadas adjuntas.

9. Ingresos y gastos

9.1 Otros gastos de explotación

El desglose del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada de los ejercicios 2022 y 2021 presenta la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Servicios exteriores	249,56	247,88
Total	249,56	247,88

Durante los ejercicios 2022 y 2021, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas prestados por el auditor de la Sociedad, Ernst & Young, S.L., han sido de 5,71 y 5,38 miles de euros, respectivamente. Durante los citados ejercicios no se han prestado servicios adicionales por parte del citado auditor o sociedades vinculadas al mismo.

9.2 Gastos financieros

El desglose del epígrafe “gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada de los ejercicios 2022 y 2021 presenta la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Gastos financieros crédito sindicado	2.215,98	2.187,36
Imputación a resultados gastos de formalización deudas	248,38	248,38
Coste financiero crédito sindicado (Nota 7.1)	2.464,36	2.435,74
Gastos financieros con empresas del Grupo (Nota 10.2)	297,65	0,55
Total gastos financieros	2.762,01	2.436,29

10. Operaciones y saldos con partes vinculadas.

10.1 Operaciones con vinculadas:

Dividendos recibidos en los ejercicios 2022 y 2021

En diciembre de 2021 Mémora Servicios Funerarios, S.L. acordó la distribución de dividendos con cargo a reservas de libre disposición. De conformidad a la titularidad de las participaciones mantenidas en la citada entidad, la Sociedad registró un ingreso financiero por un importe de 1.223,53 miles de euros. Los citados dividendos fueron cobrados con anterioridad al cierre del ejercicio 2021.

Otras operaciones con vinculadas

En virtud del contrato mercantil de cuenta corriente suscrito entre la Sociedad y Mémora Servicios Funerarios, S.L., durante los ejercicios 2022 y 2021 la Sociedad ha devengado gastos financieros por importes de 297,65 y 0,55 miles de euros, respectivamente. Asimismo, durante los citados ejercicios se generaron ingresos financieros por importes de 0,84 y 16,26 miles de euros, respectivamente.

Todas las transacciones se realizan en condiciones de mercado. En opinión de la Dirección, de los Administradores y de los asesores fiscales de la Sociedad, el sistema para la determinación de los precios de transferencia está adecuadamente diseñado con el objeto de cumplir con la normativa fiscal (las operaciones se realizan a valores de mercado), los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados y se estima que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro para la Sociedad.

10.2 Saldos con vinculadas:

Los saldos mantenidos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se muestran a continuación, todos ellos con la sociedad Memora Servicios Funerarios, S.L.:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Inversiones/ (Deudas) en empresas del Grupo y Asociadas a corto plazo		
Contrato mercantil de cuenta corriente	(17.992,64)	530,67
Intereses devengados pendientes de pago	(71,10)	(0,45)

Con fecha 1 de noviembre de 2018 la Sociedad suscribió con Mémora Servicios Funerarios, S.L. un contrato mercantil de cuenta corriente para la compensación y liquidación de las mutuas posiciones deudoras y acreedoras fruto de sus operaciones de tesorería. De acuerdo con las cláusulas suscritas en el citado contrato -con vencimiento a un año y prorrogable tácitamente- la posición diaria mantenida devenga un interés anual de mercado, realizándose las liquidaciones con periodicidad anual. El saldo mantenido al cierre del ejercicio 2022 en la citada cuenta corriente asciende a 17.992,64 miles de euros, ascendiendo los gastos financieros devengados y pendientes de liquidación a un importe de 71,10 miles de euros.

11. Acuerdos fuera de balance

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Sociedad no tiene depositado ningún aval ante terceros.

12. Otra información

12.1 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

Al 31 de diciembre de 2022 el Consejo de Administración de la Sociedad se encontraba constituido por 2 consejeros varones, una entidad jurídica y una mujer. Con fecha 9 de febrero de 2023 y en el marco de la operación de compra de la Sociedad descrito en las Notas 1 y 13, se elevaron a público los acuerdos sociales y modificaciones estatutarias adoptados en Acta de Consignación de Decisiones del Socio Único de la Sociedad, entre ellos la modificación del sistema de administración de la Sociedad, que pasó a estar administrada desde la citada fecha por un Administrador Único, siendo su cargo gratuito.

Durante los ejercicios 2022 y 2021 los anteriores miembros del Consejo de Administración -cuya renuncia se elevó a público en febrero de 2023- devengaron retribuciones por un importe conjunto de 181,00 miles de euros en cada uno de los ejercicios.

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 no se mantenían anticipos o créditos concedidos a los Administradores, ni se había contraído obligación alguna con los mismos en materia de pensiones o seguros de vida.

Mémora Servicios Funerarios, S.L. es tomadora de un seguro de responsabilidad civil de Directores y Administradores con cobertura personal a todas aquellas personas físicas representantes permanentes de Mémora y/o a las personas físicas que hayan recibido mandato o petición expresa o actúen bajo la dirección y control de Mémora en entidades participadas, como la Sociedad. El importe satisfecho durante los ejercicios 2022 y 2021 por Mémora Servicios Funerarios, S.L. por la citada póliza asciende a 10 miles de euros en cada uno de los ejercicios. Adicionalmente, Mémora Servicios Funerarios, S.L. mantiene suscrita una extensión del citado seguro de responsabilidad civil de Directores y Administradores para dar cobertura a los Administradores de las Sociedad.

En cumplimiento de la indicación novena del artículo 260 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar que el personal de Alta Dirección consta remunerado en diversas empresas del Grupo Mémora, al que pertenece la Sociedad (véase Nota 1).

12.2 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2022 los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no habían comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, pudieran tener con el interés de la Sociedad.

12.3 Modificación o resolución de contratos

Durante el ejercicio 2022 no se ha concluido, modificado o extinguido anticipadamente ningún contrato entre la Sociedad y cualquiera de sus Socios o Administradores o persona que actúe por cuenta de ellos, que afecte a operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad o que no se haya realizado en condiciones normales.

13. Acontecimientos posteriores al cierre

Con fecha 9 de febrero de 2023, previo a la formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas y tras el cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas, Grupo Catalana Occidente, S.A., sociedad holding del grupo asegurador Catalana Occidente, ejecutó la adquisición a la sociedad Taurus Midco Limited y a otros vendedores minoritarios de la totalidad de las participaciones sociales representativas del capital social de la Sociedad y de la entidad Memora Servicios Funerarios, S.L., de conformidad con el contrato privado de compraventa suscrito entre las partes en fecha 29 de julio de 2022 (véase Nota 1).

En el marco de la citada operación y al objeto de ejecutar los compromisos asumidos en virtud de ésta, Grupo Catalana Occidente procedió en fecha 9 de febrero de 2023 a amortizar por cuenta de Grupo Memora el importe pendiente de la deuda sindicada suscrita por Grupo Memora en virtud del contrato de financiación senior otorgado en 2017. Consecuentemente, la Sociedad suscribió un contrato de préstamo con la entidad Northispana de Seguros y Reaseguros, S.A.U. (filial de Grupo Catalana Occidente) de acuerdo al tramo de deuda suscrito (véase Nota 7).

Adicionalmente, en la referida fecha se elevaron a público los acuerdos adoptados en Acta de Consignación de Decisiones del Socio Único de la Sociedad por los que se modificó el sistema de administración de la Sociedad y se aprobó la supresión de las clases de participaciones sociales (véase Notas 6 y 12).

Con fecha 9 de febrero 2023 la Sociedad recibió un dividendo por parte de Mémora Servicios Funerarios, S.L. de 944 miles de euros y asimismo, de acuerdo a lo dispuesto en Junta General de Socios de la Sociedad, repartió un dividendo por el citado importe con cargo a "Otras aportaciones de socios". El referido importe corresponde al diferencial entre la posición neta mantenida por Memora Servicios Funerarios, S.L. con Taurus Midco Limited (socio mayoritario de la Sociedad hasta el 9 de febrero de 2023) y la deuda sindicada suscrita por la citada entidad.

Desde el 31 de diciembre de 2021 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales abreviadas no se han producido otros hechos posteriores que afecten a la actividad y a la estructura financiera de la Sociedad distintos a los citados en los párrafos anteriores.

Anexo

Sociedades del Grupo Memora - patrimonio neto a 31 de diciembre de 2022

	% participación	Miles de Euros			
		Capital	Reservas	Resultado	Fondos Propios
Sociedades del Grupo-					
Eurofunerarias, S.A.	92,47%	420	2.215		2.635
Servicios Funerarios del Torrero, S.A.	76,00%	436	433	1.177	2.047
Mémora Serv Funerarios Internacionales, S.L.	100,00%	3	(6.322)	(1.686)	(8.004)
Tanatorio SE 30 Sevilla, S.L.	73,50%	3.173	7.766	950	11.889
Pompas Fúnebres Mediterráneas, S.L.	99,82%	65.020	33.176	1.122	99.318
Serveis Funeraris de Barcelona, S.A.	85,00%	7.814	99.380	42.664	149.859
Transports Sanitaris Parets, S.L. (**)	100,00%	3	108	553	664
Serv.Fun.Ntra.Sra. La Antigua, S.A.	90,00%	60	4.196	1.136	5.392
Memora Serveis Funeraris del Camp, S.L	100,00%	3.092	(580)	153	2.664
Funeflor, S.L.	60,00%	45	934	504	1.483
Servicios Funerarios de Miranda, S.L.	100,00%	1.607	586	4.137	6.330
Deymos, S.L.U.	100,00%	30	1.391	4.215	5.636
Portal Funerario, S.L.U.	100,00%	3	776	(271)	508
Servicios Funerarios y Tanatorios de Soria, S.L.	99,96%	1.583	420	403	2.407
Electium People, S.L.	100,00%	3	98	(39)	63
Servicios Funerarios Montero, S.A.	100,00%	60	242	3.852	4.154
Serveis Funeraris Memora Santa Tecla, S.L.	65,00%	8.200	38	73	8.312
Tanatorio Donostialdea, S.A.U.	100,00%	1.495	830	842	3.167
Fure, S.A.U.	100,00%	551	217	94	861
Tanatorio del Bidasoa, S.A.U.	100,00%	523	224	19	767
Servicios Funerarios Zarautz, S.A.	90,00%	72	559	154	786
Servicios Funerarios Baztán Bidasoa, S.L.	80,00%	3	(35)	6	(25)
Landarri, S.L.U.	100,00%	3	98	97	198
Zentolen Berri, S.A.U.	100,00%	240	95	33	368
Eusko Funerariak Taldea, A.I.E.	100,00%	3	19	(2)	20
Servilusa Agencias Funerarias, S.A. (*)	100,00%	1.278	30.976	4.472	36.725
Servilusa, Lda. (*)	100,00%	5	1.092	140	1.236
Funelvas. Lda. (*)	100,00%	5	216	71	292
Funfoz, Lda. (*)	100,00%	5	143	(25)	123
Servilusa - Centro Funerario de Cascais, Lda (*)	100,00%	5	360	107	471
Funeraria Triunfo, Lda (*)	100,00%	5	39	117	161
Crematorio de Leiria, Lda (*)	100,00%	5	25	10	40
Servilusa Crematorio de Guimaraes, Lda. (*)	95,00%	5	(14)	(61)	(69)
Crematorio de Santarém, Lda (*)	100,00%	5	(13)	(11)	(18)
Servilusa Centro Funerario de Aveiro, Lda (*)	95,00%	-	(1)	(8)	(8)
Funeraria Santos & Filho II, Lda (*)	100,00%	5	173	383	561
Funeraria Central de Valongo, Lda (*)	100,00%	5	32	87	125
Tributo 2013, Unipessoal, Lda (*)	100,00%	1	-	(77)	(76)
Sociedades Multigrupo-					
Funerarias Gaditanas Asociadas, S.A.	50,00%	1.365	1.525	369	3.258
Funeraria Quintana, S.L.	50,00%	-	-	-	-
Servicios Funerarios Costa de Barcelona, S.L.	50,00%	40	(21)	(1)	18
Sociedades Asociadas-					
Serfunle, S.A.	49,00%	2.000	3.051	395	5.446

(*) Sociedades integrantes del Grupo Servilusa

(**) Porcentajes de participación directos de las sociedades tenedoras

Anexo

Sociedades del Grupo Memora - patrimonio neto a 31 de diciembre de 2021

	% participación	Miles de Euros			
		Capital	Reservas	Resultado	Fondos Propios
Sociedades del Grupo-					
Eurofunerarias, S.A.	92,47%	420	2.216	(2)	2.634
Servicios Funerarios del Torrero, S.A.	76,00%	436	304	129	869
MémoraServ Funerarios Internacionales, S.L.	100,00%	3	(4.992)	(1.330)	(6.319)
Tanatorio SE 30 Sevilla, S.L.	73,50%	3.173	7.344	822	11.339
Pompas Fúnebres Mediterráneas, S.L.	99,81%	65.020	(6.429)	39.604	98.195
Serveis Funeraris de Barcelona, S.A.	85,00%	7.814	95.379	6.335	109.528
Transports Sanitaris Parets, S.L. (**)	100,00%	3	108	400	511
Serv.Fun.Ntra.Sra. La Antigua, S.A.	90,00%	60	4.195	911	5.166
Memora Serveis Funeraris del Camp, S.L	80,00%	3.092	(260)	(321)	2.511
Funeflor, S.L.	60,00%	45	761	346	1.152
Servicios Funerarios de Miranda, S.L.	100,00%	1.607	217	368	2.192
Deymos, S.L.U.	100,00%	30	1.391	162	1.583
Portal Funerario, S.L.U.	100,00%	3	149	(73)	79
Servicios Funerarios y Tanatorios de Soria, S.L.	99,96%	1.583	95	325	2.003
Electium People, S.L.	100,00%	53	111	(12)	102
Servicios Funerarios Montero, S.A.	100,00%	60	242	3.640	3.942
Serveis Funeraris Memora Santa Tecla, S.L. (**)	65,00%	8.200	-	38	8.238
Servilusa Agencias Funerarias, S.A. (*)	100,00%	1.278	26.860	4.194	32.332
Servilusa-Gestao E Organizacao de Espacos (*)	100,00%	5	843	249	1.097
Funelvas. Lda. (*)	100,00%	5	144	72	221
Funfoz, Lda. (*)	100,00%	5	115	29	149
Servilusa - Centro Funerario de Cascais, Lda (*)	100,00%	5	239	121	365
Funeraria Triunfo, Lda (*)	100,00%	5	4	35	44
Crematorio de Leiria, Lda (*)	100,00%	5	10	15	30
Servilusa Crematorio de Guimaraes, Lda. (*)	95,00%	5	(3)	(11)	(9)
Agencia Funeraria da Povoia de Manuel Oliveira, Lda. (*)	100,00%	5	349	125	479
Crematorio de Santarém, Lda (*)	100,00%	5	(15)	2	(8)
Magno Sirio Agência Funerária Unipessoal, Lda.	100,00%	5	620	571	1.196
Agência Funerária Matias & Ferreira, Lda	100,00%	5	423	264	692
Crematório de Faro Lda	100,00%	5	(1)	26	30
Funerária Pátria Joaquim Oliveira e Cia, Lda	100,00%	12	558	204	774
Servilusa Centro Funerario de Aveiro, Lda (*)	95,00%	-	-	(1)	(1)
Sociedades Multigrupo-					
Funerarias Gaditanas Asociadas, S.A.	50,00%	1.365	1.817	549	3.731
Funeraria Quintana, S.L.	50,00%	3	1	-	4
Servicios Funerarios Costa de Barcelona, S.L.	50,00%	40	(20)	(1)	19
Sociedades Asociadas-					
Serfunle, S.A.	49,00%	2.000	2.822	228	5.050

(*) Sociedades integrantes del Grupo Servilusa

(**) Porcentajes de participación directos de las sociedades tenedoras

DILIGENCIA que se extiende para hacer constar que el Administrador Único de Taurus Bidco, S.L. formula las Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio 2022 de la Sociedad, presentadas al Consejo de Administración celebrado el 31 de marzo de 2023, extendidas en 24 hojas de papel común, todas ellas rubricadas por el secretario y esta última firmada por todos los consejeros:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above the text.

Grupo Catalana Occidente, S.A.
representado por
D. Juan Closa Cañellas
Administrador Único